



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

RESOLUCIÓN N° 002 29 de Enero de 2016

Por la cual se hace distribución académica y se asignan cursos a los docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte y se define jornada escolar y laboral para el año lectivo 2.016

El Rector de la Institución Educativa Comercial del Norte en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Artículo 10. Numeral 10.9 de la Ley 715 estipula que es función del Rector “Distribuir las asignaciones académicas, y demás funciones de Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo, de conformidad a las normas sobre la materia”
2. Que los Docentes de Preescolar y Educación Básica Primaria, son responsables de la labor académica completa y la dirección en cada uno de los grados.
3. Que a los Docentes de Educación Básica Secundaria y Media Técnica debe asignárseles 22 horas académicas semanales equivalentes a 24 períodos de 55 minutos, de acuerdo a su idoneidad profesional prioritariamente y en concordancia con el Artículo 9°. Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002 y atendiendo a las relaciones técnicas estipuladas en el Artículo 11 del Decreto 3020 del 10 de diciembre de 2.002.
4. Que es función del Rector emitir cada año lectivo las circulares o resoluciones correspondientes sobre Jornada Escolar y Períodos de clase según los artículos segundo y tercero del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2.002.
5. Que la Directiva Ministerial N°.17 del 17 de septiembre de 2.009, aclara y precisa los contenidos del Decreto 1850 del 13 de agosto de 2.002 en cuanto a la asignación de horas académicas se refiere.
6. Que la directiva No 16 del 12 de Junio de 2013 emanada del Ministerio de Educación emite “Criterios orientadores para la definición de la Jornada Escolar de los estudiantes y la Jornada Laboral y los Permisos remunerados de los Educadores”
7. Que en la Institución Educativa Comercial del Norte se presta el servicio de Educación Formal para Jóvenes y Adultos de acuerdo a los criterios planteados en el Decreto 3011 del 19 de diciembre de 1.997 en los niveles de Educación Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica.
8. Que mediante Resolución No 2015700348033 del 22 de octubre de 2015, expedida por el Alcalde Municipal de Popayán “se establece el Calendario Académico del Año 2015, para las Instituciones Educativas del Municipio de Popayán, Calendario A, que ofrecen los



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

Continuación Resolución No. 002 del 29 de Enero de 2016

Niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media y se dictan otras disposiciones”.

9. Que mediante Resolución No.2016700003244 del 25 de Enero de 2016 se hizo aclaración de la Resolución No 2015700348033 del 22 de octubre de 2015 del Calendario Académico Escolar del año 2016”
10. Que se han producido diferentes novedades en la planta de personal docente de la Institución Educativa Comercial del Norte.
11. Que es deber del Rector emitir la correspondiente Resolución.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Asignar para el año 2.016, a partir del 1 de Febrero de 2016 a los Docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte, la labor académica completa con su correspondiente grado así:

SEDE PRINCIPAL

PREESCOLAR

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN A	YASNO MEDINA LUZ MARINA
TRANSICIÓN B	SALAZAR PINO ENNA ROCIO

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PRIMERO A	CHILITO CABEZAS YAMIL DEL SOCORRO
PRIMERO B	PALOMINO PAREDES SANDRA PATRICIA
SEGUNDO A	CASTRO FERNANDEZ KATERINE
SEGUNDO B	MONTILLA PALECHOR CARMEN DEL SOCORRO
SEGUNDO C	GARZON ORTEGA RUTH ELCY
TERCERO A	VIVAS PEREZ LILIAM LISBETH
TERCERO B	ORDOÑEZ GIRON ADIELA NUBIA
CUARTO A	ESCORCIA COLPAS CARIDAD OSIRIS
CUARTO B	OJEDA OJEDA NECTAR RUBIER
QUINTO A	PERDOMO SAMBONI DEYCY
QUINTO B	MUÑOZ MUÑOZ LIDA ARGENIS

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Total parcial	Gran TOTAL
1	Chicué Gómez Doris Edilma	Inglés Informática Artística	3 2 2	6ºABCD 6ºABCD 6ºCD	6ºC		12 8 4	24
2	LopezPizo Emilia Lucia	Matemáticas Contabilidad	5 1	6ºABCD 6ºABCD	6ºD		20 4	24
3	Cajas Bermeo Luis Bernardo	Ciencias Naturales Etica	4 2	6ºABCD 6ºABCD	6ºA		16 8	24
4	Cobo Galvis Nilda Eugenia	Español Artística	5 2	6ºABCD 6ºAB	6ºB		20 4	24
5	Rivera ChicanganaAydaGenis	Sociales Sociales Religion	3	6ºABCD 8ºABC 6ºABCD		1	12 9 4	25
6	Agredo Manquillo Evelio	Matemáticas Emprendimiento	5 2	7ºABCD 11ºAB	7ºC		20 4	24
7	Fernández Neira Carlos Enrique	Informática Estadística	2 2 2 1 1	7ºABC 8ºABC 9ºABC 10ºABC 11ºAB	8A		6 6 6 3 2	23
8	Zuñiga Quilindo Sandra Rocío	Inglés	3 3	7ºABC 10ºABC 11ºAB	10ºB		9 9 6	24
9	Florez Vidal Erika Johana	Español Ed. Artística	3 3 3 2	8ºC 9ºABC 11ºAB 8ºC11ºAB	8ºC		3 9 6 6	24
10	Vivas Trujillo Adriana Lucia	Inglés Ética	3 3 3 2	7D 8ºABC 9ºABC 9ºB	9B		3 9 9 2	23



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

11	Uribe América	López Nancy	Religión Contabilidad Técnic. Oficina Ética Laboral	1 1 2 1 1 1 1	9°BC 7°ABCD 9°ABC 10°ABC 11°AB 10°ABC 11°AB	9°C		2 4 6 3 2 3 2	22
12	Rosero Rosero	María Rubi	Etica Religión	2 2 2 1 1 1	7°ABCD 8°ABC 9°A 7°ABCD 8°ABC 9°A	7°B		8 6 2 4 3 1	24
13	Betancourt Consuelo	Otero Edith	Contabilidad Emprendimiento Taller Contable Practica Empresarial	2 2 2 3	9°ABC 10°ABC 11°AB 11°AB			6 6 4 6	22
14	Buchelli Jesús	Merchancano Julian	Contabilidad	2	8°ABC			6	6
15	Cortes Lucía	Ramírez Gloria	Sociales Econ. Política	3 3 1 1	7°ABCD 9°ABC 10°ABC 11°AB	9A	2	12 9 3 2	26
16	Bastidas Colón	Ortega Jesús	Contabilidad	5 5	10°ABC 11°AB	11°A	1	15 10	25
17	Chito Trujillo	Dario Alfredo	Informática	2 2 2 2 2	7°D 8°ABC 9°ABC 10°ABC 11°AB	10°A		2 6 6 6 4	24
18	Giraldo Sánchez	Ximena	Biología	4 3	7°ABCD 8°ABC	7°A	1	16 9	25
19	Ordóñez Bravo	Jairo	Física Cálculo	4 4 3	10°ABC 11°AB 11°AB		2	12 8 6	26
20	Legarda Polonia	Vásquez Ana	Biología Química	3 3 3	9°ABC 10°ABC 11°AB	11°B		9 9 6	24

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

21	Pino Muñoz Ariel	Educ. Física	2	7°D8°ABC 9°ABC 10°ABC 11°AB			24	24
22	Giraldo Duque Conrado Augusto	Ed. Física	2 2	6°ABCD 7°ABC			8 6	14
23	Montiel Paruma Yenny Isabel	Español Español Ética	5 3 2	7°ABC 8°BC 9°C	8B		15 6 2	23
24	Solarte Delgado Manuel Arturo	Español Filosofía	5 3 2 2	7°D 10°ABC 10°ABC 11°AB	7D		5 9 6 4	24
25	Diago Rodrigo	Ed. Artística	2 2 2 2	7°ABCD 8°AB 9°ABC 10°ABC			8 4 6 6	24
26	Rosas Vargas Blanca Inés	Matemáticas Matemáticas	5 3	9°ABC 10°ABC	10°C		15 9	24
27	Parra Ordoñez Efrén	Matemáticas	5	8°AB		10	10	10
28	Astudillo Salazar Hernán Antonio	Matemáticas	5	8°C		5	5	5

EDUCACIÓN FORMAL DE JOVENES Y ADULTOS – JORNADA NOCTURNA

Nº	Apellidos y Nombres	Asignatura	IHS	Ciclos	Dir. Gr.	Horas Extra	Total H.E.M	Tot. H.E.S
1	Ascuntar Santacruz Ana del	Ciencias	2	1°2°	2°	20	80	400

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

	Carmen	Sociales Español Matemáticas	2 8 8	1°2° 1°2° 1°2°				
2	Hurtado Timaná Gladis Amparo	Ciencias	3 3	3°AB 4°AB	4°B	12	48	240
3	Marín Luis Gerardo	Sociales Ecom y Pol	4 3 1	3°AB 4°AB 5°AB6°		17	68	340
4	Guerrero Lucano Gloria del Carmen	Español	4 3 3	4°B 5°AB 6°	6°	13	52	260
5	Bravo Ordoñez Jairo	Matemáticas Física	3 3 3	6° 5°AB 6°		12	48	240
6	Rengifo Zamora Clara Inés	Español	5 4	3°AB 4°A	4°A	14	56	280
7	Chito Trujillo Darío Alfredo	Informática	2 3 3	4°AB 5°AB 6°	5°B	13	52	260
8	Orozco Muñoz José Julián	Química	3 3	5°AB 6°		9	36	180
9	Vélez Jiménez Edilberto	Matemáticas	5	4°AB		10	40	200
10	Cárdenas Rodríguez María del Pilar	Inglés	2 2 2 2	3°AB 4°AB 5°AB 6°	5°A	14	56	280
11	Astudillo Salazar Hernán Antonio	Matemáticas	5	3°AB	3°B	10	40	200
12	Vidal Latorre Vilma	Ética y Valores Filosofía	1 1 1	3°AB4°AB 5°AB 6° 5°AB 6°	3°A	10	40	200
13	Parra Ordoñez Efrén	Matemáticas	3	5°AB		6	24	120

SEDE LA PAZ

PREESCOLAR

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN	IMBACHI RIVERA YAQUELINE

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PRIMERO	MUÑOZ FLOR CARLOS HUMBERTO
SEGUNDO	AGUILAR GONZALEZ CARMEN ELISA
TERCERO	QUIVANO SÁNCHEZ MARITZA
CUARTO	SEGURA HIDALGO BEATRIZ
QUINTO	MONTENEGRO BALANTA GILBERTO

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Tot .P.	GTot
1	Angel Pabón Cielo	Ciencias N. Biología Química Religión Informática Contabilidad	4 3 1 1 2 1	6° 7° 8° 9° 10° 6° 7° 8° 9° 6° 6°	6°		8 6 3 4 2 1	24
2	Astudillo Salazar Hernán Antonio	Informática Matemáticas	2 5	9° 10° 6° 7° 8° 9°	7°		4 20	24
3	Cisneros Enríquez María del Carmen	Ed. Artística Español Informática	2 5 2	6° 7° 8° 9° 10° 6° 7° 7° 8°	10°		8 10 2	24
4	Galarza González Sandra Milena	Español Inglés	5 3	8° 9° 10° 6° 7° 8° 9° 10°	8°		12 15	24
5	Paz Narváez Andrea Cristina	Sociales Ética y Valores Economía y P Filosofía Ética Laboral	3 2 1 2 1	6° 7° 8° 9° 6° 7° 8° 9° 10° 10° 10°	9°		12 8 1 2 1	24
6	Ordoñez Bravo Jairo	TRIGONOMETRIA FISICA	3 4	10° 10°		7	3 4	7
7	BUHELLI MERCHANCANO JESUS JULIAN	CONTABILIDAD CONTABILIDAD CONTABILIDAD ESTADISTICA ESTADISTICA EMPRENDIMIENTO TECNICAS DE OFICINA	1 2 5 2 1 2 1	7° 8° 9° 10° 8° 9° 10° 10° 10°			1 4 5 4 1 2 1	18

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
 Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
 Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
 Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
 Popayán – Cauca

8	URIBE LOPEZ NANCY AMERICA	TECNICAS DE OFICINA	2	9°			2	2
9	Giraldo Duque Conrado Augusto	Ed. Física	2	6°7°8°9°10°			10	10

SEDE TOEZ EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
PREESCOLAR Y PRIMERO	PIÑACUE ROSA ELVIRA
SEGUNDO Y TERCERO	CONCHA ROJAS ANA PRICILA
CUARTO Y QUINTO	ASCUNTAR SANTACRUZ ANA DEL CARMEN

SEDE FRANCISCO JOSÉ CHAUX FERRER

PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
TRANSICIÓN Y PRIMERO	PALOMINO SAENZ ELIZABETH
SEGUNDO Y TERCERO	PLAZA CALVO WILSON AMERICO
CUARTO Y QUINTO	ERAZO ALBA EUGENIA

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA

Nº	Apellidos y Nombres	Areas y/o Asignaturas	I.HS	Cursos	D.G	H. A.	Tot .P.	GTot
1	Naranjo Zuluaga Ayde	Sociales Religión Etica	3	6° 7° 8° 9°	6°		12	24
			1	6°, 7°, 8° y 9°			4	
			2	6° 7° 8° 9°			8	
2	Hurtado Timaná Diego	Ciencias Naturales E Física Contabilidad	4	6° 7°	7°		8	24
			3	8° 9°			6	
			2	6° 7° 8° 9°			8	
			2	9°			2	
3	Cerón Morales DeicyLiliana	Español. Inglés Contabilidad	5	7°			5	24
			3	8° 9°			6	
			3	6° 7° 8° 9°			12	
			1	6°			1	
4	Peña Fábara Clara Inés	Artística Tecnología e Informatica Matemáticas Español	2	6° 7° 8° 9°	9°		8	24
			2	7° 8° 9°			6	
			5	6°			5	
			5	6°			5	
5	Collazos Muñoz Idaly	Matemáticas Contabilidad	5	7°, 8°, 9°	8°		15	24
			1	7°			1	
			2	8°			2	
		Estadística Informática	2	8°, 9°			4	
			2	6°			2	

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

SEDE VILLANUEVA

PREESCOLAR Y EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA

GRADO	EDUCADOR
TRANSICION y PRIMERO	GLADYS AMPARO HURTADO TIMANA
SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO	CESAR AUGUSTO PERAFAN CRUZ

PARÁGRAFO 1º. Los Docentes cuya Asignación Académica Semanal es inferior a 24 períodos en la Educación Básica Secundaria y Media Técnica Comercial desarrollarán proyectos que contribuyan al fortalecimiento de los Procesos Pedagógicos en la Institución Educativa Comercial del Norte, de acuerdo a los compromisos definidos en la Semana de Planeación Institucional y coherente con los Proyectos obligatorios establecidos en el Artículo 14 de la Ley 115 de 1994 y demás lineamientos emanados del ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación Municipal de Popayán y el Plan de Mejoramiento Institucional 2016.

PARÁGRAFO 2º. Plan de Mejoramiento Institucional. Los docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte adquieren el compromiso y la responsabilidad de dinamizar los objetivos, metas y acciones del PMI 2016.

PARÁGRAFO 3º. La autorización, la disponibilidad presupuestal y la certificación de horas extras, se efectuarán teniendo en cuenta las disposiciones legales y en particular los Decretos No. 120 y 122 del 26 de Enero de 2.016 o las normas que los modifiquen.

ARTICULO SEGUNDO: Calendario Académico General: Preescolar, Educación Básica y Media Técnica Comercial y Educación de Jóvenes y Adultos, se inicia el 1 de Febrero y finaliza el 11 de diciembre de 2016 con la siguiente distribución:

TRABAJO ACADEMICO CON ESTUDIANTES:

PRIMER SEMESTRE: 1 de Febrero al 18 de Junio de 2016.

SEGUNDO SEMESTRE: 11 de Julio al 8 de Octubre y del 17 de Octubre hasta el 2 de Diciembre de 2016.

ACTIVIDADES DE DESARROLLO INSTITUCIONAL:

Planeamiento Institucional: Del 18 al 29 de Enero de 2016

Día de la excelencia educativa: 13 de Abril de 2016.

Día de la excelencia educativa para padres de Familia: 16 de Abril de 2016.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: Del 20 junio al 24 de Junio de 2016.

DESARROLLO INSTITUCIONAL: 10 al 14 de Octubre de 2016.

Evaluación Institucional: Del 5 al 9 de Diciembre de 2016.

RECESOS ESTUDIANTILES:

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

Receso Intermedio de Año: 20 de Junio al 8 de Julio de 2016.

Receso Semana antes del Festivo de Octubre: 10 al 14 de Octubre de 2016.

Vacaciones Fin de Año: 5 de Diciembre de 2016 hasta el 27 de Enero de 2017.

Continuación Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016

VACACIONES DE DIRECTIVOS Y DOCENTES:

Intermedias: del 27 de Junio al 8 de Julio de 2016.

Fin de Año: del 12 de Diciembre de 2016 hasta el 13 de Enero de 2017.

PERIODOS ESCOLARES DE DESARROLLO DE PROCESOS ACADEMICOS:

PRIMER PERIODO: Del 1 de Febrero al 8 de Abril de 2016.

SEGUNDO PERIODO: Del 11 de Abril al 17 de Junio de 2016.

TERCER PERIODO: Del 11 de Julio al 16 de Septiembre de 2016.

CUARTO PERIODO: Del 19 de Septiembre al 2 de Diciembre de 2016.

PARAGRAFO 1°: Durante la Semana comprendida entre el 21 al 25 de marzo de 2016 Abril (Semana Santa) los Directivos, Docentes y Estudiantes desarrollarán actividades tendientes al fortalecimiento de la Cátedra Popayán en sus cuatro módulos:

Módulo 1: Nuestra Herencia, memoria de una ciudad de Presidentes, sabios y poetas.

Módulo 2: Etica, Tolerancia: Valores para vivir mejor.

Módulo 3. Transitando Popayán: entre el civismo y el patrimonio.

Módulo 4. El patrimonio ambiental de los payaneses, artífices en su conservación.

ARTICULO TERCERO. En concordancia con lo establecido en el Artículo Segundo y Tercero del Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002, la Jornada Escolar y los períodos de clase en la Institución Educativa Comercial del Norte – Sede Principal, durante el año 2.016 serán los siguientes:

PREESCOLAR: De 7:40 a.m. a 12:10 p.m. Períodos: 4 de 60 minutos. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 6:45 a.m a 12:15 p.m., Períodos: 6 efectivos de clase. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: Curso 6ºA,B,C,D de 6:30.a.m. a 12:30 p.m. Períodos: 6 de 55 minutos. Incluyendo descanso de 9:15 a.m. a 9:45 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA TÉCNICA COMERCIAL: Cursos 7ABCD, 8ABC, 9ABC, 10ABC y 11ABde 12:30 p.m. a 6:30 p.m, Períodos: 6 de 55 minutos. Incluyendo descanso de 3:15 p.m. a 3:45 p.m.

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

EDUCACIÓN FORMAL DE JÓVENES Y ADULTOS: Ciclos 1,2 3, 4, 5 y 6 : De 7:00 p.m. a 10:30 p.m., Períodos : 4 de 50 minutos.Incluyendo descanso de 8:40 p.m. a 8:50 p.m.

Continuación Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016

SEDE LA PAZ

PREESCOLAR: De 7:30 a.m. a 12:00 m. Descanso 9:45 a.m. a 10:15 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA (Grados: 1º, 2º; 3º, 4º; 5º): De 7.00 a.m. a 12:30 p.m. 5 períodos efectivos de clase incluyendo descanso de 9:30 a 10:00 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: De 7:00 p.m. a 1:55 p.m., 6 períodos de 55 minutos GRADOS 6º, 7º Y 8º Incluyendo descanso de 9:45 p.m. a 10:15 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: De 7:00 p.m. a 1:55 p.m., 7 períodos de 55 minutos GRADOS 9º (Dos días a la semana) Incluyendo descanso de 9:45 p.m. a 10:15 a.m.

EDUCACIÓN MEDIA TECNICA COMERCIAL De 7:00 p.m. a 1:55 p.m., 7 períodos de 55 minutos GRADOS 10º (Cinco días a la semana) Incluyendo descanso de 9:45 p.m. a 10:15 a.m.

SEDE TOEZ

EDUCACIÓN PREESCOLAR Y BÁSICA PRIMARIA: De 7:00 a.m. a 12: 30 p .m. Incluyendo descanso de 9:30 a.m. p.m. 10:00 a.m.

SEDE FRANCISCO JOSÉ CHAUX FERRER

PREESCOLAR: De 7:30 a.m. a 12:00 .m. incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 7:00 a.m. a 12.30 p.m. Incluyendo descanso de 10:00 a.m. A 10:30 a.m.

EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA: Grados Sexto (6º), Séptimo (7º), Octavo (8º) y Noveno (9º) De 7:00 a.m. a 1:00 p.m. 24 Períodos de 55 minutos incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m.

SEDE VILLANUEVA

PRESCOLAR: 7:30 a.m. a 12:00 m, incluyendo descanso de 10:00 a.m. a 10:30 a.m

EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA: De 7:30 a.m. a 1:00 p.m. Incluyendo descanso de 10:00 a.m. A 10:30 a.m.

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

Continuación Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016

ARTICULO CUARTO: Jornada Laboral. La Jornada Laboral de los Docentes de la Institución Educativa Comercial del Norte, está enmarcada en los criterios establecidos en los Artículos Noveno y Once del Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2.002, destinándose básicamente durante la Jornada Escolar a cumplir con la Asignación Académica y en las dos horas restantes a la ejecución de actividades curriculares complementarias propias de su cargo dentro o fuera de la Institución. En concordancia con lo anterior la Jornada Laboral que se establece para la **permanencia** de los docentes en la institución, en el año 2015, es la siguiente:

SEDE PRINCIPAL:

DOCENTES DE PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA: 6.45 a.m. a 12.45 p.m.

DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA (SEXTOS ABCD): 6.30 a.m a 12.30 p.m.

DOCENTES DE BASICA SECUNDARIA (SEPTIMO A ONCE de EDUCACION MEDIA TECNICA): 12.30 a 6.30 p.m.

SEDES: LA PAZ, TOEZ, FRANCISCO JOSE CHAUX FERRER Y VILLANUEVA

DOCENTES DE PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA Y BASICA SECUNDARIA: De 7.00 a.m a 1.00 p.m.

SEDES: LA PAZ. Los docentes de Básica Secundaria y Media tendrán Horario flexible, en todo caso cumpliendo con las 6 horas de permanencia en la Institución.
7.00 a.m. a 1.00 pm o de 7.55 a.m. a 1.55 p.m.

Los docentes durante la Jornada Escolar de PERMANENCIA en la Institución desarrollarán prioritariamente las actividades de Formación con los estudiantes. La atención a padres de familia en ningún momento puede interrumpir el desarrollo de las actividades de aprendizaje y esta se realizará después de la Jornada Escolar según las circunstancias de cada sede y nivel.

Las actividades curriculares complementarias que debe desarrollar el docente fuera o dentro de la institución, si es convocado, entre otras son las siguientes:

1. La preparación de su tarea académica;
2. La evaluación, la calificación, planeación, las actividades formativas, culturales y deportivas contempladas en el proyecto educativo institucional.

UN RETO PERMANENTE HACIA UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD



INSTITUCION EDUCATIVA COMERCIAL DEL NORTE

Calle 73 Norte N° 9 – 21 Tel. 247360 – 373056 - 373052
Código DANE: 119001000192 NIT: 817 001 924-9
Aprobado Mediante Resolución 2031 del 23 octubre de 2002
Fusión Mediante Decreto 139 del 6 de agosto de 2.003
Popayán – Cauca

Continuación Resolución No. 002 del 29 de enero de 2016

3. Reuniones de equipos de trabajo de los cuales hace parte en la institución: Consejo Directivo, Consejo Académico, Proyectos Formativo para una vida integra en la Institución Educativa Comercial del Norte, Comité de Convivencia, Comité de Calidad, Plan Nacional de Lectura y Escritura, Programa de Competencias Ciudadanas, Comité Ecológico, Comité de Convivencia, Equipo Dinamizador de Escuela de Padres, Proyecto de Formación Artística y Cultural, Equipo de Plan Escolar de Gestión del Riesgo.
4. La realización de otras actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa e indirectamente en la educación;
5. Actividades de investigación y actualización pedagógica relacionadas con el proyecto educativo institucional;
6. Actividades de planeación y evaluación institucional.
7. Elaboración de informes requeridos por la institución.

PARAGRAFO PRIMERO: Los Horarios específicos de desarrollo académico en la Jornada Escolar y de Atención a Padres de Familia hacen parte integral de la presente resolución.

ARTICULO QUINTO. Permisos Remunerados. Los permisos remunerados serán solicitados y resueltos de acuerdo a los criterios legales y en particular teniendo en cuenta las orientaciones de la Directiva Ministerial No 16 del 12 de Junio de 2013.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del primero (1°) de febrero de 2016 para quienes venían laborando a 31 de diciembre de 2015 y a partir de la fecha de posesión para quienes se vincularon en el año 2016, la cual será notificada a cada Docente. Puede presentarse el recurso de reposición correspondiente en los plazos de Ley. Copia de la misma será remitida a las Secretaría de Educación Municipal, para los efectos legales correspondientes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán Cauca a los veintiséis (29) días del mes de Enero de 2016.

EDGAR GREGORIO MENESES MONCADA
Rector